

EXP-UNC: 0021874/2017

VISTO

La propuesta de terna de candidatos para el cargo de Director del TV 5 Canal Escuela del Departamento Académico de Cine y Tv, presentada por la Comisión Asesora de dicho Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la nómina de los aspirantes cumple con los requisitos emanados del Reglamento vigente del TV 5 Canal Escuela, artículo 4º y 5º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 394, Facultad de Filosofía y Humanidades, a fojas 77.

Que la mencionada nómina se acompaña de los antecedentes profesionales y académicos pertinentes de cada uno de los candidatos, junto a la propuesta y plan de trabajo presentado por cada uno de ellos.

Que el Director elegido deberá cumplir con los objetivos y funciones emanados del Reglamento del TV 5 Canal Escuela según consta a títulos 1, artículos 1º a 2º, según consta en foja 76 .

Que la cobertura del cargo de Director del Canal Escuela garantizará la continuidad de las actividades y el funcionamiento regular de dicho Canal de acuerdo a los artículos 5º y 6º del mencionado reglamento.

Que luego de haber analizado los antecedentes y la propuesta de cada uno de los candidatos seleccionados por la Comisión Asesora del Departamento Académico de Cine y TV, consideran que la propuesta de trabajo y el curriculum de la Mgter. Ana Mohaded conforman el perfil que mejor se ajusta a los requerimientos del cargo vacante por su experiencia específica en el área de realización, su trayectoria docente y académica, su desempeño profesional en el campo audiovisual y su experiencia en cargos de gestión como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y TV.

Que este Consejo en sesión de fecha 22 de mayo de 2017, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Mgter. Ana María Mohaded, Legajo N° 37.304, como Directora de TV 5 Canal Escuela del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 21 de mayo de 2019.

EXP-UNC: 0021874/2017

ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a los interesados. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 114
GRC


Lic. Emilia Zlavinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba